

AUTO No. 299

DE

24 ABR 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA EL TRÁMITE DE UNA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL”, EXPEDIENTE AF. 012/19

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°03 del 24 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR bajo el No. 2019ER1708 de fecha 08 de marzo de 2019, la señora **REBECA SALINAS BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.702.335 expedida en Bogotá, allegó solicitud para realizar el Aprovechamiento Forestal de ocho (8) árboles de la especie Eucalipto y cuatro (4) de Pino, ubicados en el predio “Alto de la Cruz”, vereda Chorro de Oro del municipio de Guateque – Boyacá.

Que por intermedio del radicado No. 2019EE1943 de fecha 26 de marzo de 2019, la Corporación requirió a la titular del trámite para que allegara el comprobante de pago por concepto de servicios de evaluación a la información presentada para el Aprovechamiento Forestal.

Que a través del radicado No. 2019ER2535 de fecha 03 de abril de 2019, la señora Rebeca Salinas Buitrago, ya identificada, allegó el soporte de pago por concepto de servicio de evaluación y seguimiento a permisos ambientales, por un valor de CIENTO OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$108.087.00), conforme a la Factura 824 de fecha 21 de marzo de 2019.

Que el artículo 2.2.1.1.1.1. del Decreto 1076 de 2015, define el aprovechamiento forestal como la *“extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.”*

Que la solicitud en referencia reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 y corresponde a **CORPOCHIVOR** en virtud de lo dispuesto en el Art 31 de la Ley 99 de 1993, conceder los permisos para aprovechamientos y movilización de recursos naturales,

Que en mérito de lo expuesto, esta Autoridad Ambiental,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR el trámite de solicitud de Aprovechamiento Forestal, presentado por la señora **REBECA SALINAS BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.702.335 expedida en Bogotá, de ocho (8) árboles de la especie Eucalipto y cuatro (4) de Pino, ubicados en el predio “Alto de la Cruz”, vereda Chorro de Oro del municipio de Guateque – Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese abierto el expediente administrativo No **A. F. 012 -19**

ARTÍCULO TERCERO: **ORDENAR** visita de inspección ocular dentro del presente trámite de Aprovechamiento Forestal, presentado por la señora Rebeca Salinas Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.702.335 expedida en Bogotá, para lo cual la Secretaría General y Autoridad Ambiental designará un funcionario competente, para la práctica de la misma.

24 ABR 2019

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la fijación de una copia del presente acto administrativo en un lugar visible de la Secretaría de la Alcaldía Municipal de Guateque - Boyacá y otra en la cartelera del Centro de Servicios Ambientales de CORPOCHIVOR, por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO QUINTO: La visita que se autoriza no obliga a CORPOCHIVOR a otorgar el permiso solicitado, por ende la interesada no podrá realizar el Aprovechamiento Forestal hasta tanto se notifique del respectivo acto administrativo

ARTÍCULO SEXTO: Toda persona que tenga derecho o interés legítimo, puede oponerse a que se otorgue el presente permiso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el contenido del presente Auto en el Boletín Oficial de la Corporación.



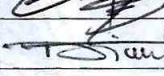
ARTÍCULO OCTAVO: Comuníquese a la interesada el contenido del presente Auto.

ARTÍCULO NOVENO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO
Secretaria General.

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por	FREDY A. PIÑEROS PIÑEROS	AUX. AD/TIVO - CONTRATISTA		08/04/2019
Revisado por:	DR. CRISTIAN ALFREDO FIGUEROA SALAMANCA	ABOGADA CONTRATISTA		08/04/19
Revisado y Aprobado para Firma Por:	DRA. DIANA SORAYA JIMENEZ SALCEDO	SECRETARIA GENERAL		24/04/19
No. Expediente:	AF. 012/19			

Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismos la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.